



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Facultad de Bellas Artes
Decanato

Procedimiento para la prórroga de la evaluación extraordinaria del Trabajo Fin de Grado en el curso 2019/2020.

De acuerdo al artículo 4.1 del Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial aprobado por el Rectorado, se extiende el plazo para la entrega de las calificaciones de la convocatoria extraordinaria del curso 2019/2020 de los TFG hasta el día 18 de diciembre de 2020 en los casos que sean autorizados, de acuerdo con lo siguiente:

1. Consensuar con el tutor la prórroga y la fecha de presentación.
2. El tutor realizará un informe donde autorizará la prórroga de la presentación del TFG, así como la fecha de la evaluación que le permita remitir la evaluación y el resto de documentación antes del 18 de diciembre de 2020.
3. El alumno mediante una solicitud genérica (registro electrónico) en sede.ugr.es realizara la petición a la que adjuntará dicho informe.

En estos casos, se considerará que el estudiante habrá superado la asignatura en el curso 2019/20, por lo que no se deberá abonar nueva matrícula. No obstante la fecha de la calificación de la asignatura será la de la fecha en la que la nota sea incorporada al acta.

Granada a 13 de mayo de 2020
Francisco J. Sánchez Montalbán

Firma (1): FRANCISCO JOSE SANCHEZ MONTALBAN

En calidad de:



Facultad de Bellas Artes, Avda. Andalucía s/n | Tfno. +34 958 24 38 15 | Fax +34 958 24 84 68 | decabbaa@ugr.es | bellasartes.ugr.es

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): A6CCC8DA094F497F7F04095F64D6B6AF

15/05/2020

Pág. 1 de 1